DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio núm. 7.2.201.-0480/2021

Ciudad de México a 15 de febrero de 2021

C. Francisco José Durán Macías
Apoderado legal de Limblad Expeditions, Llc.
Calle Alfonso Caso No. 89, Interior 2, Col. Campestre, Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01040, Ciudad de México.

Me refiero al permiso para la prestación del servicio de Crucero Turístico número 1/2018, de fecha 25 de enero de 2018, con la embarcación **NATIONAL GEOGRAPHIC SEA LION,** a favor de su representada.

Sobre el particular, de conformidad con lo manifestado en su escrito de fecha 14 de enero de 2021, esta unidad administrativa **DA POR TERMINADO** el permiso para la prestación del servicio de Crucero Turístico, con la embarcación **NATIONAL GEOGRAPHIC SEA LION** con número 1/2018, de conformidad con la CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA inciso e), del permiso en comento, así como a lo preceptuado por los artículos 57 fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia, en términos del artículo 6 fracción VI, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Además de lo anterior, se le comunica que la terminación de los permisos, no exime a **Limblad Expeditions, Llc,** de las responsabilidades contraídas durante las vigencias del mismo con el Gobierno Federal y con terceros.

Lo anterior, además de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción VI, 10, 13, 14 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 225, 226, 227, 611, 624, 658, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 36 fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXIII.4, 28 fracción XV, y último párrafo del citado artículo del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente
El Director General

17 FEB 2021

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora

Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.-** Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento
Lic. Merielen Berenice López Casillas.- Jefa del Departamento de Registro Público Marítimo Nacional en La Paz, BCS Terminal 1, P.B. Carretera La Paz-Pichilingue, Km. 17, Puerto Comercial Pichilingue Municipio La Paz, B.C.S. (Dentro del Recinto Portuario)
Cap. Al. Gustavo Gómez Rangel.- Capitán de Puerto en La Paz, BCS.- Domicilio: Revolución de 1910 No. 1935, entre Vicente Guerrero y H. Colegio Militar, Col. El Esterito, CP. 23020, Municipio La Paz, B.C.S.
I.M.N. José Leopoldo López Agraz.- Capitán de Puerto en San Carlos, BCS.- Puerto de Acapulco s/n, Col. Centro San Carlos, CP. 23740, Municipio de Comondú, B.C.S.

AGM/TRM/ACHS
EP 047/2017

Control 2021-401 E-125